Convocatoria a las Artes Escénicas

Programa de Fomento a la Infraestructura de Salas de Teatro Independiente de la Provincia de Córdoba

La Agencia Córdoba Cultura S.E. convoca a salas de teatro independiente de la provincia de Córdoba a participar de su Convocatoria a las Artes Escénicas 2021, la que se regirá por las siguientes:

BASES Y CONDICIONES

1. OBJETIVO GENERAL

La Agencia Córdoba Cultura S.E. a través de la Subdirección de Artes, instrumenta el presente Programa, dirigido a salas de teatro independientes de la Provincia de Córdoba, con el propósito de contribuir al mantenimiento y/o mejoramiento de su infraestructura y fortalecer sus procesos de gestión, producción, difusión de la actividad teatral independiente y la formación de públicos que se vieron restringidas por la situación de pandemia por COVID 19.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Otorgar apoyos económicos destinados al mantenimiento, mejoras edilicias y/o adquisición de equipamiento en las salas de teatro independientes que resulten necesarios para el desarrollo de su actividad o para ser utilizado en la adecuación de aquellas salas que no cuentan aún con la habilitación municipal vigente para funcionar como tal.

3. DESTINATARIOS

Salas de teatro independientes de la Provincia de Córdoba que tengan como actividad principal la producción, promoción y difusión del arte teatral independiente que acrediten existencia y permanencia con una programación continua y permanente de espectáculos teatrales del circuito independiente.

4. MONTOS

Se otorgarán hasta 25 apoyos de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($150.000.-) que deberán ser destinados para mantenimiento y/o mejoras en su infraestructura que sean necesarias realizar o para la adquisición de equipamiento técnico escénico y/o luminotécnico que optimice y /o renueve sus procesos de producción y/o el sostenimiento de su actividad principal es decir la difusión del arte teatral independiente.

Se podrá disponer hasta un 30% del total del apoyo para gastos operativos de la sala, entendiendo por tales únicamente pagos de alquiler y servicios (luz, agua, gas, seguros y servicios telefónicos e internet) o seguros del espacio.

No podrá destinarse el apoyo económico para otros gastos de funcionamiento como impuestos, honorarios, etc.

5. REQUISITOS

5.1 Contar con un mínimo de dos (2) años de existencia y permanencia como sala o espacio de Teatro Independiente de la Provincia de Córdoba

5.2 Poseer Constancia de Habilitación Municipal vigente en el presente año 2021. Las salas del interior deberán acredita última renovación del organismo competente.

5.3 Tener en tiempo y forma cumplimentada toda rendición de cuentas por apoyos, ayudas o subsidios otorgados por Agencia Córdoba Cultura S.E. a la fecha de la presente Convocatoria.

5.4 Podrán postularse Salas que no posean habilitación municipal vigente al cierre de la presente convocatoria, en dicho supuesto deberá utilizar el apoyo otorgado ***principalmente*** para la renovación de dicha habilitación.

6 REPRESENTANTE DE LA SALA

El Representante de la sala, persona física o representante legal de la asociación administradora de la sala no podrá ser agente dependiente de la Agencia Córdoba Cultura S.E. del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

La representación de la sala deberá acreditarse, sea persona física o jurídica, con la documentación que así lo avala: ser titular y/o cotitular del contrato de alquiler, o usufructuario o comodatario o titular del inmueble sede la sala teatral.

En los casos de Asociaciones o Fundaciones deberán tener presentados y aprobados los balances y asambleas anuales hasta el año 2019 inclusive, y sus autoridades deberán tener mandatos vigentes al cierre de la presente convocatoria, para lo cual recomendamos consultar IPJ online - tramites online, Estado de Situación, antes de postularse.

7 ADMISIÓN

Serán admitidas como postulantes las salas que cumplan con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria. La sola recepción de los proyectos no implica su admisión, lo que se concretará una vez que se corrobore que dichos requisitos están cumplimentados en su totalidad. No serán admitidos los proyectos de salas cuya inscripción sea extemporánea, vencido el plazo de la convocatoria.

8 PLAZOS Y MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

La inscripción de postulantes queda abierta desde el próximo día **5 de agosto y hasta las 23:59 hs. del día 12 de septiembre.de 2021.**

La presentación de proyectos se hará exclusivamente por vía electrónica enviando en tiempo y forma un único correo electrónico a: convocatorias.acc@gmail.com con el asunto: "Inscripción sala EJEMPLO" (Sustituir la palabra "EJEMPLO" por el nombre de la sala postulada).En el mismo deberán enviar en adjunto: DOS ARCHIVOS (1.-*Carpeta de Inscripción* y 2.-*Carpeta del proyecto)*, ambos en formato PDF tal como se detallan en el punto 9, ítems 9.1 y 9.2.

9 INSCRIPCIÓN

Se deberá registrar la inscripción mediante la cumplimentación de los requisitos y la documentación que se detallan a continuación, lo que tendrá el carácter de Declaración Jurada.

La dirección de correo electrónico desde donde se efectúe la inscripción será la que se use por parte de la Agencia Córdoba Cultura S.E. como contacto con el postulante.

Los postulantes deberán enviar un único correo electrónico con el asunto "Inscripción sala EJEMPLO" (Sustituir la palabra "EJEMPLO" por el nombre de la sala postulada), con los siguientes dos archivos adjuntos en formato PDF:

- **INFO_SALA_EJEMPLO.PDF** (Sustituir la palabra "EJEMPLO" por el nombre de la sala postulada).

  *Este archivo corresponde a la **"Carpeta de inscripción"** y deberá contener la información y documentación que se detalla en los ítems 9.1.1 (Información de la SALA y documentación respaldatoria) y 9.1.2 (Información del RESPONSABLE y documentación respaldatoria).*

- **PROYECTO_SALA_EJEMPLO.PDF** (Sustituir la palabra "EJEMPLO" por el nombre de la sala postulada).

  *Este archivo corresponde a la **"Carpeta del proyecto"** y deberá contener la información y documentación que se detalla en los ítems 9.2 (Información de la SALA y documentación respiratoria).*

A continuación, se detallan los ítems que deberán estar incluidos en los archivos PDF de inscripción (INFO_SALA) y el de postulación (PROYECTO_SALA). **Leer detalladamente** para no omitir documentación y textos que se deberán adjuntar o detallar. Toda documentación escaneada e incrustada en los archivos PDF deberán ser claras y legibles.

9.1 CARPETA DE INSCRIPCIÓN

Todos los detalles de la carpeta de inscripción que aquí se consignan deberán incrustarse en un único archivo PDF con el nombre “INFO_SALA_EJEMPLO.PDF (Sustituir la palabra “EJEMPLO” por el nombre de la sala postulada).

9.1.1 Información de LA SALA O ESPACIO POSTULADO

Toda la información necesaria para identificar el espacio y sus características de funcionamiento

9.1.1.1 Denominación completa de la sala
Nombre con el que se identifica el espacio.

9.1.1.2 Año de fundación
Año en el que iniciaron las actividades.

9.1.1.3 Dirección
Dirección donde se encuentra emplazado el espacio. (Calle, numero, barrio).

9.1.1.4 Localidad
Localidad donde se encuentra emplazado el espacio.

9.1.1.5 Teléfono
Teléfono fijo o celular que se utiliza habitualmente en el espacio.

9.1.1.6 Email de la sala
Email público del espacio.

9.1.1.7 URL de difusión
Página web o de redes sociales que utilicen para difundir la actividad del espacio.

9.1.1.8 Situación de uso
Detalle si el espacio es propio, alquilado, en comodato, etc.

9.1.1.9 <u>Apoyos recibidos o solicitados de otras entidades</u>

Indique si la sala recibió apoyos o subsidios de otras entidades durante los años 2020 y 2021. (Indicar nombre del apoyo y entidad que lo otorgó).

Adjuntos:

9.1.1.10 Escritura, contrato, comodato, etc.

ADJUNTAR el escaneado claramente legible de todas las páginas de la Escritura, contrato de alquiler, Convenio o comodato VIGENTE o acreditación de prórroga si correspondiere.

9.1.1.11 Rendición del apoyo 2020

ADJUNTAR el comprobante claramente legible de rendición de cuentas si la sala recibió el Apoyo de "Fomento a la Infraestructura de salas de Teatro Independiente" (2020). En caso de no haber recibido dicho beneficio, declarar dicha situación.

9.1.1.12 Habilitación Municipal

ADJUNTAR el escaneado claramente legible de la habilitación municipal vigente en año 2021o de la última habilitación municipal para funcionar como sala teatral otorgada por su Municipio que se encuentre vencida al cierre de la presente convocatoria

9.1.2 Información del RESPONSABLE de la sala

9.1.2.1 Persona física

Sólo en el caso de los espacios legalmente representados por Personas Físicas

9.1.2.1.1 Nombre completo
Como figura en el DNI

9.1.2.1.2 DNI
Número de DNI del responsable.

9.1.2.1.3 CUIT/CUIL
Número de CUIT/CUIL del responsable.

9.1.2.1.4 Domicilio
Domicilio real del responsable (No del espacio).

Adjuntos:

9.1.2.1.5 DNI Frente
ADJUNTAR un escaneo o fotografía claramente legible.

9.1.2.1.6 DNI Dorso
ADJUNTAR un escaneo o fotografía claramente legible.

9.1.2.1.7 Impuesto o servicio a nombre del responsable
ADJUNTAR un impuesto o servicio del presente año a nombre del solicitante donde figure el domicilio real declarado en el ítem 9.1.2.1.4.

9.1.2.1.8 Constancia de CUIL/CUIT emitida por ANSES
ADJUNTAR un escaneo o fotografía claramente legible.

9.1.2.1.9 Constancia CBU

ADJUNTAR constancia de CBU emitida por el banco donde el responsable administrador de la sala tiene su cuenta.

9.1.2.2 Persona jurídica

Sólo en el caso de los espacios legalmente representados por Personas Jurídicas.

9.1.2.2.1 Nombre o Razón social
Denominación legal de la Asociación, Fundación, Cooperativa, etc.

9.1.2.2.2 Constancia de AFIP - CUIT
Número de CUIT de la Persona Jurídica.

9.1.2.2.3 Responsable de la entidad jurídica *(Presidente)*
Nombre completo como figura en DNI del responsable legal de la entidad.

9.1.2.2.4 DNI
Número de DNI del responsable legal de la entidad.

Adjuntos:

9.1.2.2.5 Constancia de inscripción en AFIP de la Persona Jurídica
ADJUNTAR un escaneo o fotografía claramente legible.

9.1.2.2.6 Resolución de Creación de Asociación por IPJ, Acta Constitutiva y Estatutos.

ADJUNTAR escaneado claramente legible: 1.-Acta de creación emitida por IPJ Córdoba, 2.-Acta Constitutiva y 3.-Estatutos sociales.

Se deberán tener presentados y aprobados los balances y asambleas anuales hasta el año 2019 inclusive y sus autoridades deberán tener mandatos vigentes al cierre de la presente convocatoria, para lo cual recomendamos consultar IPJ online, (Estado de Situación), antes de postularse.

9.1.2.2.7 Constancia CBU

ADJUNTAR constancia de CBU emitida por el banco donde la Asociación responsable de la sala tiene su cuenta bancaria.

9.1.2.2.8 DNI Frente (Del responsable)

ADJUNTAR un escaneo o fotografía claramente legible.

9.1.2.2.9 DNI Dorso (Del responsable)

ADJUNTAR un escaneo o fotografía claramente legible.

9.2 CARPETA DEL PROYECTO

Todos los detalles de la carpeta del proyecto que aquí se detallan deberán incrustarse en un único archivo PDF con el nombre "PROYECTO_SALA_EJEMPLO.PDF (Sustituir la palabra "EJEMPLO" por el nombre de la sala postulada).

Postulación

Esta sección será la que el jurado tendrá en cuenta para la aprobación en base a los criterios de selección. Se sugiere ser precisos y claros en la redacción de cada ítem.

9.2.1 Trayectoria y descripción del espacio:

Trayectoria de la sala: Detalle de la trayectoria de la sala: creación, breve historia, el contexto social y cultural en el cual desarrolla su actividad, la población estimada que se beneficia; de qué modo el espacio escénico ha contribuido a renovar y difundir en forma sostenida el arte teatral de Córdoba en su región y toda otra información que sea de utilidad para describir la actividad que desarrolla el espacio.

Dependencias con la que cuenta la sala: Breve descripción de éstas, Adjuntar fotos o link de video que ilustre cada una de ellas, (platea, escenario, camarines, hall de ingreso, espacios para ensayos, etc.).

9.2.2 Informe:

-Informe sobre la situación del espacio en el periodo 2020/2021
-Frente a las medidas de distanciamiento social-obligatorio implementadas en el año 2020, ¿pudo organizar actividad virtual en su espacio? Si la respuesta es afirmativa explicite las actividades desarrolladas y frecuencia de las mismas.
-Una vez habilitada la actividad presencial de carácter restrictivo ¿Qué programación realizó en su sala hasta el mes de mayo del 2021?

9.2.3 Destino del apoyo

Justificación del destino que le dará al apoyo en caso de ser seleccionado, en beneficio del espacio escénico y de la actividad que desarrolla.

Adjuntos:

9.2.4 Planilla de programación

*ADJUNTAR planilla de programación presencial y en su caso virtual (en base a planilla modelo del **Anexo I**. Ver 10.1) de la actividad efectuada durante 2020 hasta mayo de 2021.*

9.2.5 Presupuesto

*ADJUNTAR presupuesto completo estimativo de gastos por rubro, (en base a presupuesto modelo del **Anexo II**. Ver 10.2).*

9.2.6 Presupuestos/Fotografías

ADJUNTAR presupuestos de mano de obra (en el caso de refacciones) y materiales firmado por profesional idóneo en la materia (arquitectos o ingeniero) o en su caso adjuntar dos presupuestos de comercios conocidos en el rubro si se trastese de la adquisición de elementos técnicos, Se deberá anexar fotografías de los espacios a refaccionar o a renovar o adquirir.

9.2.7 Declaración jurada

*ADJUNTAR escaneada la declaración Jurada (en base a modelo del **Anexo III**. Ver 10.3) completada y firmada por el responsable de la postulación.*

10 SOBRE LOS ANEXOS

Los anexos que forman parte se las presentes bases deberán ser adjuntados en la Carpeta del proyecto, como se detalla en los puntos 9.2.4, 9.2.5 y 9.2.7.

10.1 Anexo I –Planilla de Programación e Informe

Planilla de programación realizada durante año 2020 y hasta mayo 2021,presencial y en su caso virtual que deberá incluirse en la Carpeta del Proyecto (9.2.4). El modelo se encuentra en formato .xlsx (Excel) y consta de dos hojas:

- **Programación**. Detalle por fecha de cada función realizada durante el período 2020 hasta mayo de 2021 aclarando nombre de la obra, grupo, género, formato (presencial-virtual), procedencia, valor de la entrada y público asistente.

- **Informe.** Totales de obras, grupos, funciones y espectadores

10.2 Anexo II – Presupuesto

Planilla de presupuesto que deberá incluirse en la carpeta del Proyecto (9.2.5). El modelo se encuentra en formato .xlsx (Excel) Deberá detallarse por rubro, detalle y monto el total de gastos presupuestado en la presente postulación. Recuerde que deberá avalar el mismo con presupuestos de comercios y/o profesionales (puntos 9.2.6).

10.3 Anexo III – Declaración Jurada

Declaración Jurada modelo que deberá completar y firmar el postulante e incluirla en la Carpeta del proyecto (puntos 9.2.7).

11 COMITÉ DE SELECCIÓN

Estará integrado por tres (3) miembros designados por la Agencia Córdoba Cultura S.E. y su decisión será inapelable. En caso de que los proyectos no reúnan los requisitos previstos en la base, el comité estará facultado para declarar desierta la convocatoria en parte o en su totalidad.

11.1 Veedor

La Subdirección de Artes actuará como veedor a fin de que se cumpla en tiempo y forma lo establecido en las bases de la presente convocatoria y su correcta instrumentación.

12 CRITERIOS DE SELECCIÓN

El comité de selección evaluará las propuestas admitidas atendiendo a los siguientes criterios:

12.1 Destino del apoyo

Consideración del modo en que el apoyo económico contribuirá a una mejora necesaria en la infraestructura de la sala y/o su mantenimiento y en su caso para concluir con los trámites de habilitación definitiva.

12.2 Informe sobre la situación de su espacio en el periodo 2020/2021

12.3 Trayectoria de la sala

Como espacio de producción, promoción, formación y difusión del arte teatral independiente. El contexto social y cultural en el cual desarrolla su actividad, la población estimada que se beneficia; de qué modo el espacio escénico ha contribuido a renovar y difundir en forma sostenida el arte teatral de Córdoba en su región.

13 FIDELIDAD CON EL PROYECTO

El uso del apoyo por parte de las salas beneficiadas deberá ser fiel y corresponder a lo postulado en el proyecto. Si por hechos imprevisibles, estado de necesidad y/o fuerza mayor el apoyo otorgado deba ser destinado a rubros no contemplados en el presupuesto del proyecto (Ej. necesidad de trabajos de plomería con carácter de urgencia), se deberá pedir autorización previa por nota formal dirigida a Presidencia de la Agencia Córdoba Cultura S.E, ingresado la misma por mesa de entrada SUAC de dicha institución. *En ningún caso se autorizarán inversiones que no estén directamente afectadas a la mejora en la infraestructura de la sala.*

14 REQUISITO DE DIFUSIÓN

Las salas beneficiadas deberán incluir en la difusión gráfica de su espacio, en tamaño visible y legible (programas y/o afiches y/o carcelería) la leyenda ***"Esta sala cuenta con el apoyo del Programa Fomento a la Infraestructura Teatral Independiente- Agencia Córdoba Cultura"*** junto a los logotipos de la Agencia Córdoba Cultura S.E.

15 RENDICIÓN DE CUENTAS

Es **obligación** de los beneficiados del presente programa **la rendición de los fondos otorgados de acuerdo al instructivo de rendición de subsidios vigente en la Agencia Córdoba Cultura S.E**. Dicho instructivo debe ser solicitado por mail a convocatorias.artesescenicas@gmail.com

La rendición de cuentas debe ser presentada personalmente en Área Rendición de Cuentas, Dirección de Administración, Agencia Córdoba Cultura S. E., Deán Funes 64, Primer Piso de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 9 a 15hs. Junto con dicha rendición deberá anexarse un informe con fotografías de las reformas o adquisiciones realizadas.

Para las salas que reciban el apoyo para Habilitación Municipal junto con la rendición de cuentas de apoyo **se deberá anexar la habilitación tramitada.**

Por consultas sobre este tema comunicarse con la referida área en los horarios, e-mail consignados en el instructivo de rendición de subsidios de la Agencia Córdoba Cultura S.E.

El incumplimiento en la rendición de cuentas del apoyo obliga a la devolución de los fondos otorgados.

16 INFORME POSTERIOR

Las salas beneficiarias del presente apoyo a la infraestructura 2021 deberán enviar un informe sobre el apoyo otorgado por correo electrónico a convocatorias.artesescenicas@gmail.com con el asunto: "Informe Apoyo 2021". En el mismo se deberá detallar lo invertido en el espacio conforme el proyecto postulado.

17 CONTRAPRESTACIÓN

Las salas deberán brindar un mínimo de cuarenta (40) horas de ensayo en forma gratuita a grupos locales o colaborar, en calidad de préstamo de uso del espacio, en el marco de posibles eventos que la Agencia Córdoba Cultura organice**.**

18 INHIBICIÓN FUTURA

Será motivo de **inhibición** para convocatorias futuras del presente programa si las salas beneficiadas no cumplimenten con los requisitos establecidos en los incisos 13, 14, 15 y 16 de las presentes bases.

19 MODOS DE CONTACTO Y HORARIO DE CONSULTAS

Por dudas y consultas sobre la presente convocatoria podrá contactarse con la Subdirección de Artes Escénicas a través de los correos **convocatorias.artesescenicas@gmail.com / subdirecciondeartesescenicas@gmail.com** con el Asunto: Programa Apoyo a la Infraestructura de Salas de Teatro Independiente de Córdoba – Edición 2021.

20 ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la convocatoria implica la aceptación de cada uno de los puntos fijados en las presentes bases y condiciones de la misma.

21 SITUACIONES NO PREVISTAS

Cualquier situación no prevista en las presentes bases y condiciones será resuelta por el Directorio de la Agencia Córdoba Cultura S.E.